



25/04/2024

## **Proyecto europeo MImPACT:**

Ofrecemos más información visual para establecer los principios fundamentales del "Paquete de Movilidad" en el desplazamiento de los trabajadores en el Sector Transporte por carretera

La entrada en vigor, en 2022, del *Pacto por la Movilidad* y la nueva Ley del Sector de Transportes en Europa (Directiva 1057/2020) ha supuesto la incorporación de cambios sustanciales que impactan en los conductores de camiones y de viajeros internacionales, referidos tanto a:

- Los salarios recibidos por el trabajo que realizan en el territorio de otro Estado miembro distinto del suyo.
- El cambio en las reglas de cabotaje y *cross-trade*, siendo necesario utilizar las reglas de publicación de los Trabajadores Desplazados.

Estos cambios provocan, en algunos casos, el aumento de costes laborales que repercuten en los costos de los servicios de transporte. Esto afecta a la competitividad de las empresas de transporte de los países de origen y las condiciones de empleo de los trabajadores del transporte internacional, debiendo tener en cuenta, además, la, todavía, no completa ejecución de todas estas nuevas regulaciones.

Durante la ejecución del proyecto MImPACT, *Impacto de la Movilidad en los Trabajadores del Transporte,* en el que ha participado la Fundación Antonio Bustamante, Organización vinculada al sindicato CSIT UNIÓN PROFESIONAL, junto con Sindicatos y Asociaciones Empresariales de Italia, Croacia, Polonia, Grecia, Noruega y Bélgica, se han analizado las consecuencias que la nueva normativa tiene para el desplazamiento de estos profesionales del transporte por carretera en el conjunto de la UE, extrayéndose como conclusiones más importantes, las siguientes:

- ➤ El escaso conocimiento de la normativa europea y la insuficiencia de la misma para garantizar los derechos de los trabajadores.
- La falta de información a trabajadores y empleadores sobre la normativa que regula estos desplazamientos, los problemas de interpretación, la poca claridad de la norma y su aplicación incorrecta en algunos países.
- ➤ El amplio desconocimiento de la legislación sobre las operaciones que tienen que realizar las empresas de transporte por carretera; así como de la herramienta online para declarar los desplazamientos de sus trabajadores y de los documentos necesarios para realizar estas publicaciones.
- > Las discrepancias existentes entre los distintos países, sobre la aplicación de los conceptos salariales de los conductores durante su desplazamiento (dietas de transporte, alojamiento y manutención), entre otras condiciones de trabajo.





Como consecuencia de estas conclusiones, y con el objetivo de acercar la actual normativa a trabajadores y empresarios del Sector del Transporte por carretera y facilitar su comprensión, se han elaborado, cinco infografías (en las que se incorporan distintos enlaces QR para acceder a la normativa concreta) que abordan la regulación del "Paquete de Movilidad", el tratamiento administrativo de los desplazamientos de los conductores (a través del sistema IMI), los derechos que tiene el conductor durante su desplazamiento y la Estrategia de Movilidad Sostenible, contribuyendo a instaurar los principios claves del referido "Paquete de Movilidad" en el desplazamiento en el Sector del Transporte por carretera

Entre las diferentes actividades desarrolladas durante la ejecución de este proyecto, son varios los representantes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, concretamente, de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, que han participado en los análisis realizados sobre la implementación del *Pacto por la Movilidad* y sus repercusiones, con el objeto de ampliar información sobre este tema, así como en la elaboración de las 5 infografías mencionadas. Entre estas actividades, destacan su participación en el *International Workshop* del Proyecto cofinanciado por la Unión Europea, "*Mobility Impact on Transport Workers*, MImPACT", donde se debatió sobre la aplicación de la normativa del *Pacto por la Movilidad* en los diferentes Estados miembros y la incidencia que la nueva Ley del Sector de Transportes está teniendo entre los profesionales del transporte por carreteras.